

Pedro Marín } la última sesión, habiendo quedado todos enterados de lo  
 Andrés Giménez } tenido, y como no hubiere otros asuntos de que tratar, se dió por  
 Mariano Corral } terminada la sesión, que firmó el Sr. Alcalde, Alcaldes de la  
 cabecera, Regidores que sabien y Procurador Sindico; de que yo  
 Secretario Certifico =

Francisco Marmón

Juan Pérez

Antonio ymburno

Francisco Mayoral

Agustín Pajón

Diego Mayordomo

José Sánchez

Guillermo de Vera

Pedro Marín

Mariano Corral

Juan Pérez

Juan Calles

Gaspar

Boletines 2

Alcaldía Municipal del Municipio de la Villa de Santa Rosa de los Andes  
 de 18 de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro

En virtud de lo acordado en la Sala Capitular en sesión pública el día 18 de Noviembre  
 de 1834, Regidores y Procurador Sindico, que componen el  
 Ayuntamiento Municipal y que concurran al margen, por convocatoria  
 al efecto, bajo la presidencia del Sr. Don Juan Manuel Sáenz de  
 Aguirre, Alcalde Constitucional de la misma, de mandato de la Superior  
 Presidencia por mi el Secretario, se procedió a la lectura de los  
 literales oficiales, y demás ordenes y comunicaciones que se han  
 recibido de la última sesión, habiendo quedado todos enterados  
 de su contenido, y como no hubiere otros asuntos de  
 que tratar, se dió por terminada la sesión, que firmó